Expedición física de Certificados de Origen en la Dirección Seccional de Aduanas Cali

04/05/2021

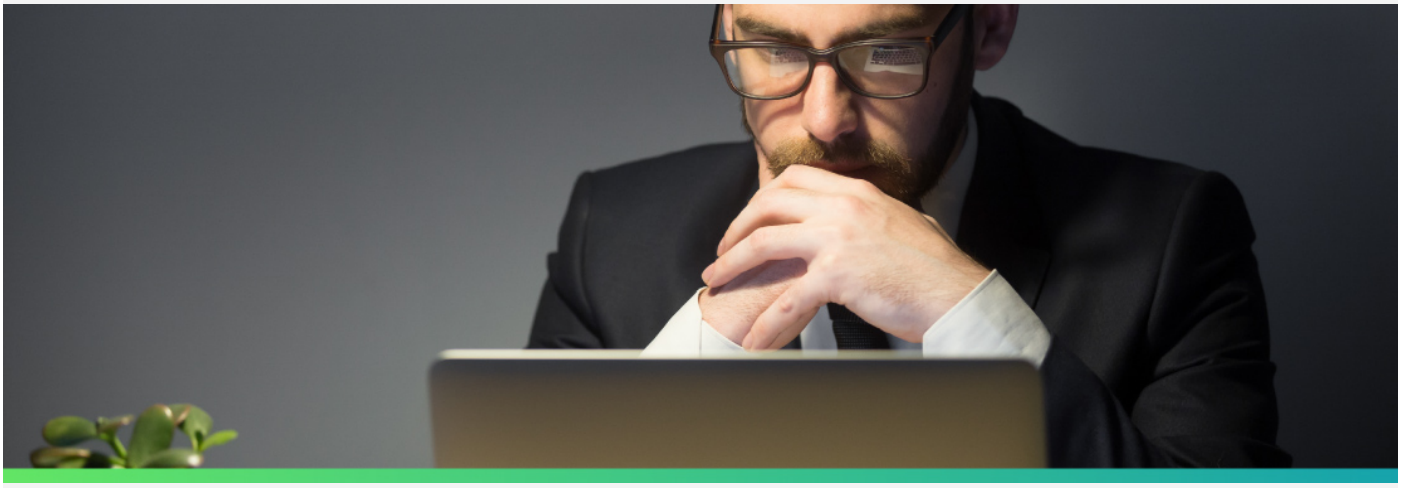

Por situación de orden público en la capital vallecaucana

Con el propósito de gestionar los trámites necesarios para el certificado de origen, la DIAN se permite sugerir a nuestros exportadores ubicados en la ciudad de Cali, solicitar la expedición de estos para los acuerdos con la Unión Europea, los países EFTA, el Sistema Generalizado de Preferencias, así como aquellos otros que requieran ser tramitados de manera física; a través de otra Dirección Seccional de la entidad, que logísticamente facilite sus operaciones de comercio exterior, mientras se normaliza la situación en la capital vallecaucana.

De otro lado, la expedición de certificados de origen para los demás acuerdos expedidos en forma digital o formato PDF, se pueden continuar solicitando directamente por la Dirección Seccional de Aduanas de Cali.